



LIGA DE VERANO de LUCHA LEONESA SÉNIOR 2015:

Normas Deportivas.

Modelo de competición:

- Sorteo inicial único al inicio de la competición de cada categoría. Se seguirá posteriormente emparejamientos aplicando sistema de eliminación directa.

Sistema de competición en los corros:

- Disputa SEGUIDA de todas las categorías (femenina).

- Disputa SEGUIDA las categorías (masculina).

Pesajes: EL PESAJE SE CERRARÁ AL EMPEZAR LA FINAL DE LA CATEGORÍA ANTERIOR (LOS LUCHADORES DE LIGEROS HASTA LA PRESENTACION DE SU CATEGORÍA)

Personal de la competición.

Árbitros 2, un Cronometrador, un Pesador, un Locutor, un Utilero y un Delegado federativo.

Combates.

Duración máxima de combates:

Fase general:1'30''

3^{er} / 4^o Puesto:1'30''

Finales:3'00''

Pasividades: aplicación *estricta* según Reglamento: 1^a: 20'', 2^a: 15'', 3^a: 10''

Empates sin caída: prórroga de 30'' y "caída de oro". Si permanece el empate, decisión arbitral.

Puntuaciones para Clasificación, Lucha Masculina y Lucha Femenina:

Corros categorías Especial, 1^a y 2^a

1^o10

2^o8

3^o7

4^o6

Asistencia1



Clasificación final:

- 1.- Al final de la competición de la Liga de Verano sénior se elaborará una clasificación final para cada peso y categoría que establecerá los puestos del 1º al 8º, así como el resto de participantes en la Liga.
- 2.- Si dos o más luchadores tuvieran los mismos puntos, quedará primero el que haya ganado mayor número de corros. Si persistiera el empate, quedará por delante el que haya ganado más combates en el enfrentamiento directo. Si aun así persistiera el empate, se irá al “caídaverage” particular de sus enfrentamientos. Si aun así continuara el empate, se disputará un combate directo entre los luchadores que se celebrará al final de la categoría de pesados en el último corro de la Liga.
- 3.- Para posibles reclamaciones sobre la clasificación final se establece un período de 20 días naturales a contar a partir de la fecha de celebración del último corro. Dichas reclamaciones deberán presentarse en el registro federativo o bien por correo certificado e irán dirigidas a la organización técnica de lucha leonesa de la Federación Territorial de Lucha.

- Indumentaria:

- Todos los luchadores deben usar la camiseta oficial de su club (los clubs deberán comunicar a la Federación la indumentaria o indumentarias autorizadas).
- Los líderes estarán obligados a usar la camiseta oficial que les acredita como tales, en la cual podrá figurar su propia publicidad.
- Los clubs estarán obligados a facilitar a la organización el anagrama y en su caso imagen Publicitaria de su equipo, el cual ha de figurar en las camisetas que sus luchadores usen.
- El cinto debe ser aportado por cada luchador, debiendo pasar la homologación federativa Correspondiente.
- Los árbitros usarán la indumentaria oficial para ellos prevista.

- Otras normas de organización:

- El delegado del corro es la máxima autoridad deportiva en el corro, por lo tanto estarán bajo su autoridad: la mesa (crono y locutor), los árbitros, los luchadores y los directivos de clubs y de la Delegación y de la Federación.
- La zona de Mesa estará acotada a todos los no integrantes de la misma.
- Los luchadores efectuarán la salida al corro desde las sillas situadas a la derecha de la mesa, pudiendo estar el resto del tiempo entre el público.
- A la recogida de premios siempre saldrán con la indumentaria oficial de su equipo.
- En todo momento, se habrán de atener a las indicaciones del Delegado de Corro.



- En todo lo no señalado en este documento, se atenderá la organización y norma a lo previamente establecido y dispuesto en Reglamento y otras normas de desarrollo.

NORMAS ECONÓMICAS.

Las normas económicas para la temporada 2015 son:

- Los luchadores y luchadoras cobrarán lo que estipulen los organizadores de los corros en cada competición según el baremo que tiene establecida la Federación, corros especiales (mínimo de 5200€ en premios y dietas), de 1º (mínimo de 4200€ en premios y dietas) y de 2º (mínimo de 3200€ en premios y dietas). Este año la diputación no tiene estipulado premios en los luchadores en el convenio.
- Se entregará a final de temporada un trofeo a los campeones.

Nota: si la Federación encontrase un patrocinador se comunicaría a los luchadores el premio correspondiente.

Presidente

Fdo. Juan Carlos Balbuena Llamazares